

CUIL	Apellido	Nombre
27-12808622-1	Demarziani	Maria Cristina
27-14182524-6	Di Monte	Haydee Lucia
27-11438454-8	Failla	Liliana
27-16607810-0	Fanelli	Yolanda
23-04071592-4	Fernandez	Carmen Justina
27-05451902-3	Fontan	Olga Nelida
20-04636028-2	Franco	Hugo Gumercindo
27-05434929-2	Frias	Nelida Susana
27-12808621-3	Godoy	Susana Ester
20-11931742-9	Gomez	Jorge Anibal
27-05899223-8	Gonzalez	Marta Alcira
27-05583098-9	Ibañez	Elsa Beatriz
27-01794547-0	Infantino	Concepcion Josefa
27-14738304-0	Lezcano	Graciela Ines
27-03752792-6	Lopez	Manuela Antonia
27-06544361-4	Luciano	Susana Beatriz
27-06439379-6	Maciel	Ramona Vicenta
27-02830715-8	Mare	Maria del Rosario
20-16518730-0	Mendez	Juan Jose
23-04503405-4	Meriggi	Marta Lucia
27-06037531-9	Meriggi	Stella Maris
20-21086493-9	Miño	Herman Jorge
27-17420430-1	Monzon	Ana Maria
27-12394945-0	Morales	Liliana Adriana
27-16071963-5	Mottola	Noemi Alejandra
27-10961752-6	Musso	Graciela Laura
27-05497973-3	Nicodemo	Maria del Rosario
24-14374310-8	Ocampo	Olga del Valle
27-05278908-2	Olive	Maria Angelica
27-10399513-8	Ortuzar	Carmen Ester
27-22872607-4	Ostuni	Patricia Fabiana
27-16941525-6	Paoli	Adriana Alejandra
27-10088566-8	Pinzoni	Olga Mirta
23-05617273-4	Piraccio	Marta Susana
27-06396006-9	Ramirez	Luz Virginia
27-05666041-6	Roja	Edis Yolanda

BONIFICACION POR DESEMPEÑO DESTACADO

Bonificaciones correspondientes a las Evaluaciones del Año 2008 - Cargos Simples

Ministerio del Interior

Registro Nacional de las Personas

Unidad de Análisis: Registro Nacional de las Personas

CUIL	Apellido	Nombre
20-05071636-9	Santamaria	Miguel Angel
27-17881395-7	Seuve	Damiana Patricia
27-13412037-7	Sosa	Alicia Cristina
20-16022791-6	Tartalo	Jose Rolando
27-14923773-4	Todro	Miriam Amanda
27-11870515-2	Torres	Ada Estela
20-17287954-4	Valdi	Guillermo Hector
27-04293060-7	Valdivia	Juana Olegaria
20-22759221-5	Vazquez	Sergio Daniel
20-16335795-0	Villacorta Fernandez	Jose Maria
27-05864124-9	Villarreal	Alba Rosa
20-16519214-2	Zambianchi	Raul Angel

e. 26/01/2011 N° 9132/11 v. 26/01/2011

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "C" 57511. 15/12/2010. Ref.: Feriados que observarán las entidades financieras durante el año 2011.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para remitirles en anexo el detalle de los feriados que observarán las entidades financieras en la República Argentina durante el año 2011.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MARCELO A. RETORTA, Gerente de Autorizaciones. — DANIEL R. MIRA CASTETS, Subgerente General de Cumplimiento y Control.

ANEXO

B.C.R.A.	Anexo a la Com. "C" 57511
----------	---------------------------

FERIADOS QUE OBSERVARAN LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA DURANTE EL AÑO 2011.

Las entidades financieras no funcionarán los días:

- Feriados Nacionales. feriados con fines turísticos y días no laborables establecidos por los Decretos Nros. 1584/2010 y 1585/2010:

7 de marzo	(1)	Carnaval.
8 de marzo	(1)	Carnaval.
24 de marzo	(1)	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
25 de marzo	(1) (6)	Feriado con fin turístico.
21 de abril	(2)	Jueves Santo. Festividad Cristiana.

22 de abril	(1)	Viernes Santo.
25 de mayo	(1)	Día de la Revolución de Mayo.
20 de junio	(1)	Paso a la Inmortalidad del General D. Manuel Belgrano.
15 de agosto	(1) (3)	Corresponde al 17 de agosto. Paso a la Inmortalidad del General D. José de San Martín.
10 de octubre	(1) (4)	Corresponde al 12 de octubre. Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
28 de noviembre	(1) (5)	Corresponde al 20 de noviembre. Día de la Soberanía Nacional.
8 de diciembre	(1)	Día de la Inmaculada Concepción de María.
9 de diciembre	(1) (6)	Feriado con fin turístico.
- Sábados y Domingos		

- (1) - Feriado nacional.
- (2) - Día no laborable.
- (3) - Conforme con lo dispuesto por el Decreto N° 1584/2010 se traslada al tercer lunes del mes.
- (4) - Conforme con lo dispuesto por el Decreto N° 1584/2010 se traslada al segundo lunes del mes.
- (5) - Conforme con lo dispuesto por el Decreto N° 1584/2010 se traslada al cuarto lunes del mes.
- (6) - Conforme con lo dispuesto por el Decreto N° 1585/2010 se establecen como días con fines turísticos.

e. 26/01/2011 N° 9271/11 v. 26/01/2011

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "C" 57.493. 13/12/2010. Ref.: Comunicación "A" 5157. Fe de erratas.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de subsanar un error en la asignación del número de circular de la comunicación de referencia.

Al respecto, donde dice: "CREFI 3" debe decir "CREFI 2 - 70".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CLAUDIO A. GATTI, Subgerente de Ordenamiento Normativo. — DARIO C. STEFANELLI, Gerente de Emisión de Normas.

e. 26/01/2011 N° 9275/11 v. 26/01/2011

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "C" 57535. 17/12/2010. Ref.: Comunicación "A" 5159. Fe de erratas.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de subsanar errores formales en la página 30 y en la tabla de correlaciones de las normas sobre "Circulación monetaria" producidos al emitirse la comunicación de referencia.

Por tal motivo, se acompañan las hojas que corresponde reemplazar en la citada norma.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

GLADYS ESTHER PARDAVILA, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Planeamiento y Control de Tesoro. — MARIA INES MURRAY, Subgerente de Control, Diseño y Numismática; Gerencia de Planeamiento y Control de Tesoro.

ANEXO

B.C.R.A.	CIRCULACION MONETARIA
	Sección 7. Emisiones de monedas conmemorativas.

La moneda de plata presenta, en la impronta central, una efigie múltiple representando la hinchada argentina con la bandera nacional. En el arco izquierdo se lee "REPUBLICA ARGENTINA" y sobre la derecha el año de emisión "2010".

El reverso de ambas piezas muestra, en la zona central el isotipo que identifica al Mundial de Fútbol de Sudáfrica 2010 y, por debajo, el valor facial "10 PESOS" para la moneda de oro y "5 PESOS" para la de plata. En el arco superior se observa la leyenda "COPA MUNDIAL DE LA FIFA SUDAFRICA 2010".

7.33. Monedas conmemorativas de la VIII Serie Iberoamericana "Monedas Históricas Iberoamericanas".

7.33.1. Características.

Fecha de emisión: 16/12/2010.

Este Banco Central autorizó la participación de nuestro país en la VIII Serie Iberoamericana de Monedas Conmemorativas, cuyo lema es "Monedas Históricas Iberoamericanas".